

CORRESPONDE
EXPTE N° 0176/01-0187/02-0041/03

DECRETO

ARTICULO 1º) Dispónese el pase al archivo de los siguientes expedientes:

=====

N° 0176/01: Nota Bomberos Voluntarios de Oriente.

N° 0187/02: Nota elevada por propietarios de confiterías.

N° 0041/03: Nota elevada por Ministerio de Gobierno Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de Mayo de 2003.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0012/03